

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 1 de 5

CLAUSULA ADICIONAL NO. 1 A LA ORDEN DE SERVICIO NO. 15 DEL CONTRATO MARCO NO. 202400058

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1959 DE 2025
PLAZO DEL INTERADMINISTRATIVO	Hasta el 31/08/2025
CONTRATO MARCO	202400058
OBJETO CONTRATO MARCO	«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes»
VALOR CONTRATO MARCO	Indeterminado
PLAZO CONTRATO MARCO	Hasta el treinta y uno (31) de octubre de 2025
PLAZO INICIAL CONTRATO MARCO	Desde el diez (10) de mayo de 2024
CONTRATISTA	MIRO SEGURIDAD LTDA
NIT	890.932.539-6
ORDEN DE SERVICIO	202400058-15
OBJETO DE LA ORDEN DE SERVICIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado MIRO SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas de la E.S.E METROSALUD y los proyectos de salud pública.
PLAZO INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el veintiséis (26) de febrero de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025.
VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$513.529.858) IVA incluido.
CLAUSULA ADICIONAL 1	Ampliar: Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025. Adicionar: Un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$249.785.137) IVA incluido.
TOTAL ORDEN DE SERVICIO	SETECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$763.314.995) IVA incluido.
PLAZO FINAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde el veintiséis (26) de febrero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 2 de 5

La presente constituye la Cláusula Adicional No. 1 a la Orden de Servicio No. 15 del Contrato Marco No. 202400058, cuyo objeto es la “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA por parte del aliado MIRO SEGURIDAD LTDA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en las unidades hospitalarias, centros de salud y sedes administrativas de la E.S.E METROSALUD y los proyectos de salud pública”, previas las siguientes.

CONSIDERACIONES:

- A. El diez (10) de mayo de 2024, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y MIRO SEGURIDAD LTDA se suscribió el acta de inicio del acuerdo marco No. 202400058 derivada de la alianza SPO 2024-1 cuyo objeto es: “«PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA en sus diferentes modalidades que se encuentren regulados por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada PARA LA EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS – ESU, de acuerdo con las necesidades propias y de sus clientes». Con un plazo de ejecución de Doce meses (12) contado a partir de la firma del acta de inicio y un valor de contrato indeterminado.
- B. El diez (10) de mayo de 2024, fueron aprobadas las garantías que amparan el contrato marco No. 202400058 y se firmó el acta de inicio.
- C. El veintiséis (26) de febrero de 2025, entre la E.S.E METROSALUD DE MEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el contrato interadministrativo No. 1959 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS SERVICIOS. DE SEGURIDAD PRIVADA VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD Y SEDE ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E METROSALUD Y LOS PROYECTOS DE LA SALUD PUBLICA”, un plazo de ejecución desde la fecha de legalización hasta el 31 de agosto de 2025 y según sea el caso, se podrán hacer adiciones conforme a lo estipulado en el estatuto contractual de METROSALUD y por valor de TRES MIL OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M.L. (\$3.082.323.610).
- D. El veintiséis (26) de febrero de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y MIRO SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Orden de Servicio No. 15 al Contrato Marco No. 202400058, con un plazo de ejecución desde el veintiséis (26) de febrero de 2025 hasta el treinta (30) de junio de 2025 y un valor de QUINIENTOS TRECE MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/L (\$513.529.858) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 1959 DE 2025.
- E. El treinta y uno (31) de marzo de 2025, entre la E.S.E METROSALUD DE MEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el acta No. 1 al contrato interadministrativo No. 1959 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS SERVICIOS. DE SEGURIDAD PRIVADA VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD Y SEDE ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E METROSALUD Y LOS PROYECTOS DE LA SALUD PUBLICA”, en el sentido de ADICIONAR, al valor del contrato la suma de

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 3 de 5

NOVENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M.L (\$98.745.768) y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.

- F.** El veintinueve (29) de abril de 2025, entre la E.S.E METROSALUD DE MEDELLÍN y la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS ESU, se suscribió el acta No. 2 al contrato interadministrativo No. 1959 DE 2025, cuyo objeto es “CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS SERVICIOS. DE SEGURIDAD PRIVADA VIGILADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA REQUERIDOS EN LAS UNIDADES HOSPITALARIAS, CENTROS DE SALUD Y SEDE ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E METROSALUD Y LOS PROYECTOS DE LA SALUD PUBLICA”, en el sentido de ADICIONAR, al valor del contrato la suma de SESENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M.L (\$61.820.315) y/o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.
- G.** El nueve (09) de mayo de 2025, entre la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD Y SOLUCIONES URBANAS - ESU y MIRO SEGURIDAD LTDA, se suscribió la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato Marco No. 202400058, para ampliar el plazo de ejecución del contrato hasta el 31 de octubre de 2025 y el aliado proveedor deberá modificar las garantías que amparan el contrato modificando el valor base a CUARENTA Y CINCO MIL MILLONES DE PESOS M/L (\$45.000.000.000) y la vigencia en coherencia con la modificación solicitada, corresponden a los servicios de vigilancia y seguridad privada para soportar la necesidad de la ESU y sus clientes.
- H.** En cumplimiento del Reglamento de Contratación de la ESU, el 26 de mayo de 2025, mediante escrito radicado No. 20250004328, la Supervisión del Contrato Marco No. 202400058 presentó la justificación para ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025 y adicionar un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$249.785.137) IVA incluido, corresponden a los servicios de vigilancia para soportar la necesidad del contrato Específico de Administración delegada No. 1959 DE 2025.
- I.** La información presupuestal fue incorporada de la siguiente manera:

Contrato Interadministrativo	1959 DE 2025
Disponibilidad Presupuestal	2025000559
Registro Presupuestal	2025000731
Centro de costos	33350
Rubro al presupuesto	23202020080028-1
CPC	85250
Descripción al Rubro	Servicio de Vigilancia
Valor	\$249.785.137
Requerimiento No.	20251002947

- J.** A la fecha, con cargo al contrato No. 202400058, se han generado las siguientes ordenes de servicio:

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400058-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 3.597.348.903	11/05/2024

Contrato	Proveedor	Valor	Fecha Inicio
202400058-2	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 207.534.373	11/05/2024
202400058-3	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 1.146.520.879	11/05/2024
202400058-4	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 251.610.650	11/05/2024
202400058-4-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 29.708.168	24/06/2024
202400058-5	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 1.044.212.508	1/07/2024
202400058-1-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 253.598.799	22/07/2024
202400058-1-2	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 1.747.920	25/07/2024
202400058-3-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 1.294.447.839	26/07/2024
202400058-6	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 7.126.343.214	5/08/2024
202400058-2-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 97.390.186	2/09/2024
202400058-7	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 498.995.235	27/10/2024
202400058-7-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 437.664.642	28/11/2024
202400058-2-2	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 80.387.456	30/11/2024
202400058-8	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 26.159.691	3/12/2024
202400058-7-2	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ -	31/12/2024
202400058-5-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 376.296.555	30/12/2024
202400058-6-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 418.477.800	30/12/2024
202400058-7-3	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 605.859.445	1/01/2025
202400058-9	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 173.178.123	1/01/2025
202400058-10	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 113.012.927	2/01/2025
202400058-6-2	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 48.608.307	14/01/2025
202400058-11	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 205.179.604	16/01/2025
202400058-12	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 6.871.089.776	16/01/2025
202400058-13	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 1.068.268.216	1/02/2025
202400058-14	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 1.167.859.392	26/02/2025
202400058-15	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 513.529.858	26/02/2025
202400058-16	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 763.042.648	1/03/2025
202400058-12-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 2.022.802.410	8/05/2025
202400058-11-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 76.681.826	8/05/2025
202400058-13-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ -	15/05/2025
202400058-17	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 1.367.197.419	26/05/2025
202400058-14-1	MIRO SEGURIDAD LTDA	\$ 852.778.621	6/06/2025
Total		\$32.737.533.390	

Por lo anterior, las partes acuerdan:

PRIMERO: Ampliar el plazo de ejecución desde el primero (01) de julio de 2025 hasta el treinta y uno (31) de agosto de 2025.

	CLÁUSULA ADICIONAL	Código: FT-M3-COM-3
		Versión: 01
		Página 5 de 5

SEGUNDO: Adicionar un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L (\$249.785.137) IVA incluido.

TERCERO: La presente cláusula adicional se encuentra cubierta por las pólizas aprobadas para el Contrato Marco No. 202400058.

CUARTO: La presente Cláusula Adicional tendrá fecha de suscripción el 10 de junio de 2025 pero la misma inicia su ejecución a partir del 01 de julio de 2025, una vez se termine el plazo inicial de la Orden de Servicio No. 15 que es hasta el 30 de junio de 2025.

QUINTO: Las modificaciones que se estipulan en el presente documento, no constituyen novación al contrato, el cual continua vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el 10 de junio de 2025.

ESU


ANGÉLICA MARIA LOPEZ GARCES
 Subgerente de Servicio

ALIADO


JESUS ALBEIRO MARIN ZAPATA
 Representante Legal

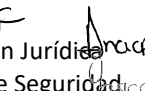
Aprobó: Laura A. Sepúlveda Marín - Secretaria General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Ana Cristina Pérez Gil - Profesional Universitario - Unidad de Gestión Jurídica

Revisó: Yesica Paola Ocampo Giraldo - Profesional Universitario - Unidad de Seguridad

Proyectó: Juan David Calderón - Auxiliar Administrativo - Unidad de Seguridad


 Yesica Ocampo